

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N. 068/02 "A"

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por el Dr. Oscar Crespo Solíz , Fiscal General de la República , se encuentra en nuestra ciudad una delegación de la Fiscalía Popular Suprema de la República de China.

Que, la llegada de esta delegación tiene gran importancia para nuestro país, pues se suscribirá un convenio de Cooperación con la Fiscalía General de la República de Bolivia.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo Chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a los ilustres visitantes que llegan a nuestra Capital.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones , Distinciones, Títulos y Preeminencias , declarase " Huésped de Honor " de la ciudad de Sucre al Señor

D. ZHANG QIONG
VICE FISCAL GENERAL DE LA FISCALIA POPULAR SUPREMA DE CHINA

Art. 2º La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo el día miércoles 31 de julio del año 2002 a horas 18:00 . en el Salón Rojo del Palacio Consistorial .

Art. 3º El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 8 días del mes de julio del año dos mil dos.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 9 días del mes de julio del año dos mil dos.

Lic. Fidel Herrera Rellini
ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA
SECCION CAPITAL SUCRE